

Señor:
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2023-0228 DE GRUPO JURÍDICO DEUDU S.A.S. VS. JUAN GUILLERMO HERRERA LA ROTTA.

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$5.164.802.10
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 58.257.000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$63.421.802.10

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,


firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELAEZ
Fecha: 2023.06.13 15:30:21
-05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Libano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	14 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-0228
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	11-abr-23
DEMANDADOS:	JUAN GUILLERMO HERRERA LA ROTTA CC 91506813	Fecha Sentencia:	23-may-23
		Fecha de la Liquidacion:	25-may-23

PAGARE No 05904046300155917											
Fecha Exigible		Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		Abonos Realizados	Sub Total
Desde	Hasta			Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.		
02-mar-23	31-mar-23	30	46.26%	\$58,257,000.00	\$58,257,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,821,514.96	\$1,821,514.96	\$0.00	\$60,078,514.96
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$0	\$58,257,000.00	\$0	\$0.00	\$1,848,639.06	\$3,670,154.02	\$0.00	\$61,927,154.02
01-may-23	25-may-23	25	45.41%	\$0	\$58,257,000.00	\$0	\$0.00	\$1,494,648.08	\$5,164,802.10	\$0.00	\$63,421,802.10
Total Intereses de Mora								\$5,164,802.10			
Total Intereses de Plazo								\$0.00			
Seguros								\$0			
Total Capital de Obligacion					\$58,257,000.00						
Abonos								\$0.00			
Total Liquidación del Crédito					\$63,421,802.10						
				TOTAL LIQUIDACION CREDITO:	SON SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOS Y 10 CENTAVOS.						

Certificado: MEMORIAL 11001400301420230022800

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mar 13/06/2023 4:53 PM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: juguiherrera@hotmail.com <juguiherrera@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (256 KB)

4756 APORTO LIQUIDACION DE CREDITO f.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTOS ADJUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO****NOTA****REMITO CON COPIA AL DEMANDADO PARA EFECTOS DE TRASLADO****Cordialmente,**

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

 RPOST®PATENTADO